

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA CEP@L, PARA SU RESPUESTA ORAL

ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Cep@I es un recurso jurídico-procedimental de carácter electrónico cuya línea estratégica de actuación consiste en actuaciones que impulsen una administración electrónica más abierta, transparente, disponible y próxima, incrementando el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de la ciudadanía y las empresas, así como de la Estrategia de Open Data. Este catálogo está compuesto por una relación ordenada e individualizada de procedimientos administrativos que llevan a cabo las entidades locales andaluzas, que están normalizados e incluirán los formularios, modelos y flujogramas necesarios para permitir la tramitación electrónica completa de los mismos. Se incluyen tanto las fases ad intra, como las ad extra, de manera que la implementación electrónica sea total en las entidades locales que hagan uso del catálogo, lo que otorga a este catálogo un carácter de plenitud que lo diferencia de los existentes hasta el momento.

Para su creación y puesta en funcionamiento se cuenta con financiación del Fondo FEDER, dentro del marco del Plan de Acción de Administración Electrónica de la Unión Europea 2016-2020, que busca acelerar la transformación digital de la administración, para modernizar las administraciones públicas, conseguir el Mercado Único Digital, e implicar más a los ciudadanos y las empresas en la prestación de servicios de alta calidad, y para contribuir al desarrollo digital de las administraciones públicas locales.

Es un recurso sostenido y garantizado por la Junta de Andalucía, a través del centro directivo competente en Administración local, definido por su:

- Carácter público y uso gratuito.
- Seguridad, en cuanto a su sostenibilidad en el tiempo y sus garantías jurídicas y tecnológicas.
- Aporte de soluciones a los desafíos planteados por la legislación vigente en materia de procedimiento y funcionamiento de la Administración Local; y por la sociedad actual: simplificar y facilitar la tramitación de procedimientos complejos, mejorar la accesibilidad, reducir cargas administrativas, aumentar la transparencia.

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	ihJLsNJU2agtxOveDaQZug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	03/06/2020 12:08:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ihJI	sNJU2agtx0ve	DaQZug==





El acceso, descarga y utilización de los procedimientos incluidos en Cep@l por parte de entidades locales interesadas se realizará mediante la suscripción del correspondiente Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía.

En el BOJA nº 103, de 1 de junio de 2020 se ha publicado la Resolución de 25 de mayo de 2020, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone dar publicidad al Convenio entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local para el desarrollo de Cep@l (Catálogo Electrónico de Procedimientos de la Administración Local).

Siendo el impulso y agilización en la Administración Local de la gestión en la tramitación de ayudas a las personas y familias en situación de vulnerabilidad una de las medidas incluidas en el Acuerdo recientemente adoptado en el seno de la Comisión para la Reactivación Social y Económica y para el Impulso del empleo de la ciudad de Sevilla y resultando un momento crucial para desarrollar la administración electrónica y la digitalización del municipio en proyectos Smart city y servicios telemáticos, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente

PREGUNTA

Un vez que se ha publicado el Convenio entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local, ¿En qué fecha tiene previsto el equipo de Gobierno implantar el Catálogo Electrónico de Procedimientos de la Administración Local (Programa CEP@L) en el Ayuntamiento de Sevilla?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles Portavoz

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	ihJLsNJU2agtxOveDaQZug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	03/06/2020 12:08:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ihJLsNJU2agtx0veDaQZug==		

